



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS POR ALUMNOS Y ALUMNAS UNIVERSITARIOS

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DURANTE EL CURSO 2016-17 EN DESARROLLO DEL PRESENTE CONVENIO

En el marco del convenio de prácticas suscrito entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba, se abre el plazo de solicitudes para la realización de prácticas en los distintos Centros dependientes de la Delegación territorial de Córdoba para el curso 2016/2017.

OBJETIVOS

Estas prácticas están orientadas a la familiarización con la tutela, investigación, estudio, protección, conservación, restauración y difusión del patrimonio histórico, arqueológico, documental y fílmico. El estudiante desarrollará principalmente tareas de estudio y catalogación, de documentación y gestión de bases de datos y de difusión.

LUGARES DE REALIZACIÓN Y NÚMERO DE PLAZAS

Museo Arqueológico de Córdoba

1er Cuatrimestre:

- 1 Biblioteca/ archivo
- 1 Difusión
- 1 Conservación

2º Cuatrimestre:

- 1 Biblioteca/ archivo
- 1 Difusión
- 1 Conservación

Archivo Histórico Provincial

1er Cuatrimestre: 6

2º Cuatrimestre: 6

Museo Bellas Artes

1er Cuatrimestre: 2

2º Cuatrimestre: 2

C.A. Madinat al-Zahra

1er Cuatrimestre: 4

2º Cuatrimestre: 4

Biblioteca

1er Cuatrimestre: 2

2º Cuatrimestre: 2

Filmoteca de Andalucía

1er Cuatrimestre: 4

2º Cuatrimestre: 4

CRÉDITOS

Se reconocerán hasta 6 créditos por la asignatura de Prácticas Académicas curriculares (25 h. por crédito), con una duración de 150 horas. Y hasta un máximo de 750 horas por la realización de Prácticas extracurriculares.

PERIODO

Las prácticas podrán desarrollarse durante dos períodos, a lo largo del primer cuatrimestre o a lo largo del segundo cuatrimestre de cada curso académico.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

Estudiantes matriculados en cualquiera de los Grados que se cursan en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.

PLAZOS Y MODALIDADES DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Los estudiantes interesados en realizar sus prácticas en cualquiera de los Centros antes mencionados deberán solicitarlo en el correo electrónico practicafilosofia@uco.es antes de las 14 horas del día 21 de noviembre de 2016, para las prácticas del primer cuatrimestre (noviembre de 2016 - marzo de 2017), y antes de las 14 horas del 15 de marzo de 2017, para las del segundo cuatrimestre (abril – septiembre de 2017), indicando claramente la dirección personal UCO de correo electrónico de contacto, el Centro y el cuatrimestre en el que desea hacer las prácticas. El solicitante recibirá respuesta durante la semana siguiente a la de fin del plazo de solicitud.

En el caso de que para alguno de los Centros existiera un número de solicitudes superior al de plazas ofertadas para ese cuatrimestre, la Facultad de Filosofía y Letras ordenará las fechas de realización de las prácticas en función del expediente académico del solicitante, y lo comunicará a la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte y a cada uno de los Centros donde se realizarán las prácticas.

Una vez admitidos en el Centro solicitado, y acordado con su responsable el período y horario para la realización de las prácticas, los estudiantes deberán formalizar su inscripción mediante la entrega del documento de aceptación en la Secretaría de la Facultad, de manera previa al inicio de la actividad, haciendo constar en el apartado de Proyecto Formativo el que se incluye como anexo de esta convocatoria.



ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA ENTIDAD COLABORADORA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES

FECHA DEL CONVENIO DE REFERENCIA	
---	--

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS	
Tipo de prácticas (marcar lo que proceda)	
Prácticas curriculares	Prácticas extracurriculares NO gestionadas por FUNDECOR
	Prácticas extracurriculares gestionadas por FUNDECOR*
Titulación/Titulaciones	
Programa o asignatura (si procede)	
Número máximo anual de alumnos/as en prácticas	
Duración de las prácticas	
En caso de prácticas remuneradas, indicar cuantía mensual a percibir por el/la estudiante	€ brutos / mes

DEFINICIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO A DESARROLLAR EN LA ENTIDAD COLABORADORA (Arts. 6 y 7 RD 592/2014)
Objetivos educativos
Contenidos de la práctica
Competencias generales y específicas

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD COLABORADORA (Campo para información adicional SÓLO EN CASO DE NECESIDAD)

DATOS DE CONTACTO			
Universidad de Córdoba		Entidad Colaboradora	
Nombre		Nombre	
Teléfono		Teléfono	
E-mail		E-mail	

En Córdoba, a de de 20

Por la Universidad de Córdoba

Por la Entidad Colaboradora

D. Enrique Quesada Moraga
Vicerrector de Innovación, Transferencia
y Campus de Excelencia

D./Dña.
Cargo:

*Sólo en el caso de las prácticas académicas externas extracurriculares remuneradas gestionadas por la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR), se aplicarán unos gastos de gestión establecidos en 40,00€/mes por estudiante según acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de 31 de octubre de 2014.